

LOTA, 02 JUNIO 2022

DECRETO N° 736

Vistos:

a) Memorandum N° 169 de fecha 31.05.2022, de Administrador Municipal, donde comunica trabajo extraordinario para el conductor del Sr. Alcalde;

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularícese la circulación de vehículo Municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 , a don **Roger Recabarren Soto**, Auxiliar a Contrata, Grado 18º E.M.R., para realizar labores de conductor del Sr. Alcalde, por todo el mes de mayo desde las 17:30 a 24:00hrs .-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario para realizar labores de conductor de Sr. Alcalde, por el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo 2022, de lunes a viernes, desde 06:00 a 08:30 y 17:30 a 24:00 Hrs., sábado y domingo desde 07:30 a 24:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/AICR/HCM/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



BERNARDO E. BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL